

APORTACIONES

DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA SOBRE EL PLAN DE ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Antecedentes:

Sin duda el Plan de accesibilidad, y también el de Modernización, del Hospital Universitario Reina Sofía es un proyecto de ciudad de gran importancia. Este Consejo social viene defendiendo el conocer e informar, dentro de sus atribuciones como órgano participativo, todas aquellas cuestiones y proyectos que afectan a Córdoba. Por encomienda del Pleno del Consejo a su Presidenta, se trasladó este marco de actuación del Consejo Social de Córdoba a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, quien señaló el interés de esta administración por mantener informado al Consejo de los temas que afecten a la ciudad y que sean competencia de la administración autonómica.

Así, conocido este interés, la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, convocó el día 12 de Diciembre una primera reunión de toma de contacto para establecer un espacio de diálogo en torno al Plan de Accesibilidad del Hospital Universitario Reina Sofía a la que asistieron la propia Delegada Territorial y la Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, el Director

de Gestión y Servicios del Hospital Reina Sofía, el Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano, la Vicepresidenta de la Federación de Vecinos Alzahara , el Presidente de la Asociación de Vecinos Al Ándalus, y la presidenta del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba.

En dicha reunión se planteó que el Plan de Accesibilidad y Modernización del Hospital Reina Sofía es un proyecto de ciudad que en ningún caso se hará sin el consenso de los cordobeses y cordobesas. Por ello, el objetivo no es otro que hacer que el Plan de Accesibilidad del Reina Sofía sea un proyecto participado, consensado y que mejore la calidad de vida y la comodidad de la población de Córdoba.

En este primer encuentro tras haberse producido la suspensión administrativa del proyecto, se decidió que las diferentes partes convocadas comenzarían a trabajar una propuesta concreta para informar al hospital. En este ámbito, la presidenta del Consejo Social señaló que llevaría al siguiente pleno de ese órgano de participación la información de este espacio de diálogo sobre el Plan de Accesibilidad para establecer una propuesta de trabajo-

De todo ello informó la Presidenta del Consejo en el pleno ordinario del mismo de fecha 22/12/2016. Y en Enero de 2017, el Director de Gestión y Servicios del Hospital Reina Sofía remitió a este Consejo la documentación del proyecto de referencia., la cual fue trasladada a la Comisión de Presidencia del Consejo, además de quedar a disposición de todos los consejeros y consejeras.

En el Pleno del Consejo de fecha 09/02/2017 asistieron la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Director de Gestión y Servicios del Hospital Reina Sofía , quienes informaron del Plan de Accesibilidad. Una vez celebrado este Pleno referenciado, se estima que la Comisión de Presidencia y Gobierno Interior del Consejo sea la encargada de la redacción del informe preliminar.

Con fecha 21/02/2017 se reúne la Comisión de Presidencia del Consejo para estudiar la documentación y elaborar una propuesta de informe que refleje la importancia que puede tener para la ciudadanía de Córdoba y provincia una modificación significativa de los modos de acceso al Hospital Universitario de Reina Sofía, cambio que afectaría a los viales de acceso, al conjunto de instalaciones sanitarias, a la movilidad de los usuarios del servicio, a los profesionales de las diferentes servicios , a las zonas de aparcamiento, a su gestión y al cerramiento de seguridad de todo el conjunto.

Este informe se trata en Pleno de fecha 15/03/2017, una vez hechas todas las aportaciones y conocido por todo el Consejo

Objeto del Informe:

El Consejo Social de la ciudad de Córdoba entiende que el proyecto abarca tres bloques bien diferenciados y que deben tratarse de forma independiente. Estos son los relativos a:

1º.- Las mejoras hospitalarias y prestación de servicios sanitarios, con la imprescindible construcción de las instalaciones de Consultas Externas del Hospital Materno-Infantil

2º.- La accesibilidad, fluidez, seguridad en los viales, modalidades de acceso individual y colectivo, transporte urbano y conexiones del mismo

3º.- Los aparcamientos de vehículos privados, su gestión, seguridad, inversiones en infraestructuras, iluminación seguridad, y cerramientos

Conclusiones:

1º.- En cuanto a la infraestructura hospitalaria, en concreto la construcción del edificio de Consultas Externas del Materno-Infantil, para este Consejo no existen dudas en cuanto a su necesidad e importancia, Por ello, se entiende que ésta construcción, al tratarse de un Servicio Público de alto interés tanto para Córdoba como para la infraestructura hospitalaria de Andalucía, en ningún caso debería financiarse la edificación de las Consultas externas del Materno-Infantil a través de la gestión de un aparcamiento, sino que esta infraestructura debe acometerse a cargo de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, con las premisas y características definidas en el Proyecto de Modernización integral de Hospital Universitario Reina Sofía

2º.- En cuanto a la Accesibilidad, desde el Consejo se estima que se trata de un punto fundamental en la planificación estratégica general de movilidad en la ciudad de Córdoba y en su término municipal por ser un gran centro de atracción. Por ello, se entiende necesario que por su importancia e implicación para la ciudad de Córdoba, este tema debe tratarse de forma transversal con las Administraciones y Organismos pertinentes (Ayuntamiento, Gerencia Municipal de Urbanismo, AUCORSA, etc.) para garantizar su correcta puesta en marcha y funcionalidad de los objetivos pretendidos, que pasan por incentivar el uso alternativo del transporte público, así como tener en cuenta las propuestas de los colectivos de ciclistas con las terminaciones de los carriles bici necesarios y de aparcamientos de bicicletas vigilados o controlados. También habría que mejorar las conexiones de autobuses urbanos entre los distintos distritos de la ciudad y el Hospital, teniendo, en cuenta la mejora de las instalaciones previstas para el servicio de taxis.

El Consejo estima que las propuestas presentadas en el proyecto original están acordes a las necesidades y que recoge las aspiraciones para conseguir una Ciudad Hospitalaria accesible y cómoda tanto para los usuarios como para los profesionales que prestan en ella sus servicios. También se estima que hay que promover y priorizar el acceso peatonal, en bicicleta y en transporte público, lo cual incide en una mejor organización del tráfico y se fomentan hábitos saludables en la ciudadanía

En concreto, el proyecto de accesibilidad debe utilizar en accesibilidad y movilidad lo contenido (a excepción, lógicamente de lo propuesto para la financiación a través del aparcamiento) en el anterior proyecto presentado por el SAS que vaya en la línea de lo expuesto. Y además, debe tener un carácter integral que cuente con:

-Propuesta peatonal: que estará en relación con los desarrollos urbanísticos que se tienen que realizar entre el Parque Cruz Conde y el Hospital. Hay que abordar mientras soluciones provisionales.

- Propuesta ciclista: están terminados todos los carriles bici necesarios para llegar al Hospital Universitario Reina Sofía, teniendo que asegurarse su mantenimiento y la existencia de aparcamiento de bicicletas vigiado o controlado.

- Propuesta de transporte público: Mejorar la conexión del hospital con los distintos distritos mediante autobús, ordenando y arreglando las paradas dentro del complejo hospitalario. También deben mejorarse las instalaciones previstas para el servicio de taxi.

- Propuesta de acceso mediante vehículo privado: mejora de los accesos por c/ San Alberto Magno y adecuar el funcionamiento de los aparcamientos.

Así mismo, este Consejo Social considera la oportunidad para que desde la gestión pública se tengan en cuenta las nuevas fórmulas de gestión de lo público, los principios de economía social, y la posible construcción de nuevos modelos de cogestión. Todo ello teniendo en cuenta que la administración pública ya contempla en contrataciones y concesiones las cláusulas sociales, medioambientales y de género e igualdad que en todo momento hay que preservar

En este sentido, además este Consejo quiere resaltar de forma prioritaria la importancia de recoger la faceta social de apoyo a las personas/colectivos más desfavorecidos, donde en cualquier caso se debe contemplar dentro de la normativa

de contratación administrativa la subrogación de los trabajadores actualmente implicados

Tras elaborar este informe, se convocó una reunión el 9 de Marzo de 2017 con el Gerente del Sistema Andaluz de Salud, la Delegada Territorial, la Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, el Director de Gestión y Servicios del Hospital, el Concejal delegado de Movilidad, Accesibilidad y Transporte del Ayuntamiento de Córdoba, el Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano, la Presidenta del Consejo social de Córdoba y el Presidente de la Comisión de Presidencia del mismo, y representantes sindicales de UGT del hospital. Según informó el SAS, también estaba convocada la Plataforma Ciudadana Aparcamientos Hospital Reina Sofía, que no asistió.

En esta reunión, el Ayuntamiento de Córdoba asumió la posibilidad de que sea la administración municipal, a través de la Delegación de Movilidad, la que se encargue de la elaboración definitiva del Plan para la Mejora de la Accesibilidad y la Movilidad del Hospital Universitario Reina Sofía, como la Alcaldesa de Córdoba ya había trasladado por escrito al Gerente del SAS.

Esta cuestión, que comenzaría por la definición de un estudio de movilidad para este centro hospitalario por ser un núcleo principal como punto de partida y destino que condicionan la movilidad del municipio. Así, el Ayuntamiento plantea que es importante integrar las soluciones a las necesidades de movilidad y accesibilidad del Hospital Universitario dentro de la planificación estratégica de movilidad y accesibilidad a plantear para el conjunto del municipio.

Esta es por tanto, una de las cuestiones que el Consejo Social ya planteaba al inicio de este informe, además de incidir en aprovechar la propuesta presentada en el anterior proyecto ya que abarca muchos de los temas planteados, dándoles unas soluciones factibles y acordes a las necesidades apuntadas con anterioridad.

Por otra parte, se le requirió al Gerente del SAS el compromiso de que los próximos presupuestos de la Administración de la Junta de Andalucía necesariamente han de contemplar la construcción del Edificio Materno Infantil, como prioridad dentro de la modernización del Hospital Universitario Reina Sofía, algo que igualmente apoya este Consejo Social por estar reflejado en su informe.

Las presentes APORTACIONES han sido aprobadas por unanimidad en Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba con fecha 15 de marzo de dos mil diecisiete, de lo que doy fe como Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta.

Fdo. Bruno Ostos Abreu
Secretario General del CSC

Vº.Bº.
Presidenta del CSC

Fdo. María Dolores Baena Alcántara